

**Proceso: Permanencia**  
**Catálogo de Clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social,**  
**en apoyo al Seguro Facultativo**  
**Clave de Identificación: (AE-P-G-07)**



De acuerdo a la distribución geográfica del estado, el Instituto Mexicano del Seguro Social con la finalidad de acercar la seguridad social a todas las comunidades de la entidad veracruzana, la ubicación de sus clínicas hospitalarias se encuentran divididas en dos Zonas: la Zona Veracruz Norte que comprende los campus universitarios de Xalapa, Veracruz y Poza Rica-Tuxpan; la Zona Veracruz Sur abarca a Cordoba-Orizaba y Coatzacoalcos-Minatitlán.

En los campus Universitarios donde se atiende a la población estudiantil y por ende se otorga el servicio de Seguro Facultativo a los estudiantes inscritos y activos, mediante la carga de información en el sistema IDSE (IMSS desde su empresa), los datos requeridos para movimientos afiliatorios, se ingresan de acuerdo al código postal de cada Entidad Académica y con base en la ubicación de la clínica que sea la que represente el mejor acceso para el alumno.

Independientemente de que si un estudiante desea cambiar de clínica, debido al criterio que se utiliza para darlo de alta a través del sistema IDSE, es decir, si considera conveniente acudir a la clínica más cercana a su lugar de origen, directamente puede efectuar el trámite de una clínica a otra, sin detrimento para la Universidad Veracruzana.

Actualmente la Universidad cuenta con cuatro registros patronales para cada una de las zonas, operados de acuerdo a los estudios que cursan los alumnos, como son los niveles de licenciatura, técnicos universitarios, educación a distancia y posgrado, por razones de privacidad de la información no se enumeran los mencionados registros.

Cabe aclarar que al número de las clínicas se le antepusieron los dígitos requeridos por el sistema IDSE (3 dígitos), para la carga de información, en algunos casos se agregó un "0" y en otros dos.

A continuación se detallan las clínicas en donde se canalizan los movimientos afiliatorios de los alumnos universitarios beneficiados por el seguro facultativo:

CAMPUS	REGIÓN IMSS	CÓDIGO POSTAL	NÚMERO DE CLÍNICA
XALAPA	NORTE	91060	066
BOCA DEL RIO	NORTE	91940	061
VERACRUZ	NORTE	91700	068
VERACRUZ	NORTE	91810	057
POZA RICA	NORTE	93260	073
TUXPAN	NORTE	92830	026
COATZACOALCOS	SUR	96400	036
MINATITLAN	SUR	96700	032 Y 052
ACAYUCAN	SUR	96000	051
CORDOBA Y PEÑUELA	SUR	94500	061
ORIZABA	SUR	94300	001
CD. MENDOZA Y RIO BLANCO	SUR	94740	004

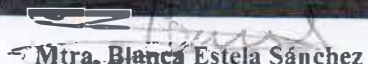
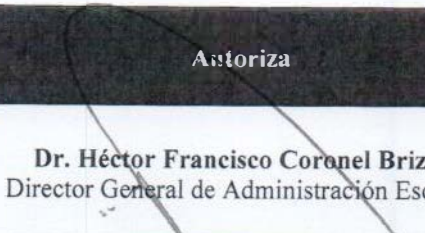
### UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL

CAMPUS	REGIÓN IMSS	CÓDIGO POSTAL	NÚMERO DE CLÍNICA
IXHUATLAN DE MADERO (HUASTECA) ALAMO	NORTE	92730	047
ESPINAL (TOTONACAPAN) PAPANTLA	NORTE	93400	027
GRANDESMONTAÑAS (TEQUILA) ORIZABA	SUR	94300	001
SELVAS (HUAZUNTLAN) ACAYUCAN	SUR	96000	051

### Histórico de Revisiones

No. de Revisión	Fecha Revisión o Modificación	Sección o Página Modificada	Descripción de la Revisión o Modificación
1	08/03/2019	Página 1	Se sustituyeron los párrafos: Dirección de Servicios Escolares. Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar, Sistema de Gestión de la Calidad. Por el de: Proceso: Permanencia.

### Firmas de Autorización

Propone	Autoriza	Fecha	
		Autorización	Entrada en Vigor
 <b>Mtra. Blanca Estela Sánchez Hernández</b> Directora de Servicios Escolares	 <b>Dr. Héctor Francisco Coronel Brizio</b> Director General de Administración Escolar	08 de marzo 2019	12 de marzo 2019